



**ACUERDO No. 394**  
Del 26 de septiembre de 2019

Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción Institucional para el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE – CORNARE**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, los Decretos 1200 de 2004 y 2350 de 2009, Compilado en el Decreto 1076 de 2015 y

**CONSIDERANDO**


Que por Acuerdo 347 del 28 de abril de 2016, el Consejo Directivo aprobó y adoptó el Plan de Acción Institucional para el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019.

Que por Acuerdo 368 del 26 de octubre de 2017, el Consejo Directivo aprobó el primer ajuste al Plan de Acción Institucional para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019.

Que por Acuerdo 380 del 2 de noviembre de 2018, el Consejo Directivo aprobó el segundo ajuste al Plan de Acción Institucional para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019.

Que en el transcurso de la ejecución del plan se han presentado circunstancias que han variado las condiciones bajo las cuales se formularon algunas metas, indicadores y actividades, bien sea porque se cumplieron anticipadamente algunas de ellas, se superaron otras de acuerdo con las proyecciones iniciales o se prevé una ejecución superior a la programada.

Que la Corporación ha realizado gestiones que ha permitido superar las proyecciones para el financiamiento de las diferentes metas propuestas en el Plan de Acción Institucional, ello a través de recursos cofinanciados con otras entidades del orden nacional, regional, internacional, públicas y privadas.

 Que con ocasión del seguimiento al Plan de Acción Institucional del primer semestre del año 2019 y el acumulado del cuatrienio 2016-2019; el Director General de la Corporación, propone  
**Gestión Ambiental, social, participativa y transparente**



al Consejo Directivo con base en las necesidades identificadas, la modificación del Plan de Acción en referencia.

Que la presente modificación mantiene su plena correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo "*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*", el Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia "*Antioquia Piensa en Grande*", los lineamientos contenidos en el Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR- "*Servicios ecosistémicos y adaptación al cambio climático, un Pacto por la sostenibilidad del oriente Antioqueño*" y las líneas temáticas de los Planes de Desarrollo de los municipios de la jurisdicción.

Que es necesario hacer ajustes en un total de veinte (20) metas, de las cuales dieciocho (18) se modifican por haberse superado la meta y una (1) se modifica en su redacción para precisar el alcance.

Que a pesar de las modificaciones que se realizarán al Plan de Acción Institucional 2016-2019 en cuanto al incremento de las metas propuestas, no se tendrá implicaciones en el presupuesto definido por la Corporación para el año 2019, debido a la buena gestión y cofinanciación de proyectos y una adecuada ejecución de los mismos con lo cual se han optimizando recursos.

Que las metas que se modificarán se justifican en razón de las siguientes justificaciones:

**De la Línea ESTRATÉGICA 1. Fortalecimiento del Desempeño Financiero, Administrativo y de Servicio, en el PROGRAMA 1: Gestión Financiera y presupuestal, se modifica la**

1. **Meta:** Cobrar y recaudar el presupuesto total de ingresos.  
El avance de la meta con corte a 30 de junio de 2019 se encuentra en 112%; esto debido a un mayor recaudo en la sobretasa ambiental y las Transferencias del Sector Eléctrico TSE por ajustes en la forma de liquidación.

**De la LINEA ESTRATÉGICA 2. Educación Ambiental, Participación Social Y Comunicación en el PROGRAMA 1: de Educación Ambiental se modifica la**

2. **Meta:** Realizar 20 eventos regionales de Capacitación y sensibilización a educadores, facilitadores y dinamizadores ambientales. Ya fue superada la meta inicial, se realizaron más eventos con los educadores, facilitadores y dinamizadores ambientales, prioridad en el proceso de educación ambiental de la Corporación.

**Del PROGRAMA 2 de esta misma línea: Participación Social en la gestión ambiental se modifican las siguientes metas:**

3. **Meta:** Promover 9 encuentros regionales para Organizaciones Sociales y Comunitarias enfocadas en el área ambiental.  
Meta superada debido a la gestión interna de la Corporación y el relacionamiento con las organizaciones sociales y comunitarias presentes en la jurisdicción.
4. **Meta:** 100 proyectos ambientales ejecutados por Juntas de Acción Comunal (JAC) o Aso comunales. Meta superada por la gestión coordinada entre la Corporación con los municipios de la jurisdicción y las necesidades de apoyo a Juntas de Acción Comunal JAC identificadas. Esta meta había sido objeto de ajuste, para lo cual se disminuyó en razón de la expedición del Decreto 092 de 2016 que modificó las condiciones para la celebración de convenios con las entidades sin ánimo de lucro. En este acuerdo se aumenta la meta

*Gestión Ambiental, social, participativa y transparente*



Recientemente en razón de que la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo, en el artículo 128, permitió la celebración de convenios solidarios a las entidades públicas del orden nacional.

**De la LINEA ESTRATÉGICA 4. Crecimiento Verde y Cambio Climático, del PROGRAMA 2: Cambio Climático se modifica la siguiente meta:**

- Meta:** Promoción de 40 Proyectos de reconversión Tecnológica de mejoramiento ambiental para acceder a incentivos tributarios (transformación de residuos, eficiencia energética, entre otros).  
Se aumenta la meta a mas proyectos de reconversión tecnológica, ya que se superó la programación en 40; porque se lograron mayores recursos de cofinanciación con asociaciones de productores y municipios de la jurisdicción para los proyectos de establecimiento de sistemas de tutorado alternativo.

**Del PROGRAMA 4 de esta misma línea: Negocios Verdes se modifican las siguientes metas:**

- Meta:** Fortalecer (50) iniciativas de turismo de la región como negocios verdes, como: Corredores ecológicos, ecoturismo, agroturismo, ruta de caminantes, entre otros.  
Se aumenta la meta de iniciativas de turismo; por consecución de firma de convenios con EPM, Coredi, Prodepaz y algunos municipios de la jurisdicción.
- Meta:** Fortalecer (8) iniciativas de negocios verdes de especies con tradición cultural (fique, café, Panela, palma, jagua, sacha inchi, moringa y apicultura, entre otros).  
Se aumenta la meta de negocios verdes; por la buena acogida del programa en los procesos de socialización, por ende se inscribieron más negocios.

**De la LINEA ESTRATÉGICA 5. Gestión Integral de los Recursos Naturales y Autoridad Ambiental, del PROGRAMA 1: Gestión Integral de la Biodiversidad se modifican las siguientes metas:**

- Meta:** Desarrollo de estrategias de Restauración en 15.000 hectáreas (Proyectos Forestales Sostenibles, Agroecológicos, Conectividad, Enriquecimiento, Aislamiento).  
Se superó la meta por la buena gestión de recursos con otras entidades como: EPM, ISAGEN y Argos.
- Meta:** Desarrollo de un Plan de Monitoreo y/o mantenimiento en 3000 hectáreas en procesos de Restauración.  
Se superó la meta debido a la gestión adelantada con otras entidades como ISAGEN y EPM; además de generar articulación al monitoreo y/o mantenimiento obligatorio de algunos proyectos licenciados ambientalmente en la jurisdicción.
- Meta:** Monitoreo, Recuperación y Mantenimiento de 60 hectáreas a los ecosistemas de Humedales.  
Se superó la meta en el ejercicio de incorporación de los espejos de agua de humedales identificados en el convenio con la UCO 310-2016, dentro de un instrumento normativo.

**Del PROGRAMA 2 de esta misma línea: Sistema de Áreas Protegidas, se modifican las siguientes metas:**

- Meta:** Declaratoria de 7.000 ha Nuevas de Áreas Protegidas. Se aumentó la meta con la ejecución de las siguientes actividades: 18mil hectáreas por la realideración del DRMI Peñol Guatapé. 40mil hectáreas por la declaración del DRMI. Páramo de Vida Maitamá Sonsón. 15 mil hectáreas por la declaración del DRMI Bosques, Mármoles y Pantanas.
- Meta:** Elaboración y/o actualización de 15 Planes de Manejo (con. Decreto 2372). Se superó la meta en 2 planes de manejo que corresponden al 13%; a través de la buena ejecución de convenios de ayuda internación con NCI.
- Meta:** Apoyo a 15 Declaratorias de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC).  
Se superó la meta en apoyos a la declaratoria de Reservas de la Sociedad Civil, debido a la buena ejecución de convenios de ayuda internación con NCI.



*Gestión Ambiental, social, participativa y transparente*

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.



Del PROGRAMA 3 de esta misma LÍNEA ESTRATEGICA 5, también se modifica: Gestión Integral del Recurso Hídrico, Esta es la meta que se ajusta por redacción:

14. **Meta:** formulación e implementación de un plan para el conocimiento de la oferta y calidad de aguas subterráneas.

Se debe ajustar la redacción de la meta con la finalidad de precisar el alcance, de esta manera se adelantan acciones para fortalecer la línea base como: acercamientos con la Escuela de Ingeniería de Antioquia y posteriormente con la Universidad EAFIT, y se formuló proyecto para iniciar estudios de evaluación de oferta y calidad de aguas subterráneas del municipio de Rionegro.

Del PROGRAMA 5 de esta misma línea: Administración, Control y Vigilancia de los Recursos Naturales se ajustan las siguientes metas:

15. **Meta:** 4000 Acciones de Control y Seguimiento a las autorizaciones ambientales en los sectores primario, secundario y terciario de la economía. (concesiones de agua, permisos de vertimiento, ocupación de cauce, emisiones atmosféricas, estudio de RR NN, PSMV, acueductos, planes de ahorro y uso eficiente del agua (PUEAA), proyectos urbanísticos, CDA, entre otros).  
Meta superada por el incremento en las acciones de control y seguimiento para esta meta.
16. **Meta:** 2500 Acciones de Control y seguimiento a otras actividades ambientales (movimientos de tierra, escombreras, centros de faenado, actividades con emisiones que no requieren permiso, entre otras).  
La meta supero la programación por el mayor numero de acciones de control y seguimiento.
17. **Meta:** 600 Acciones de Control y seguimiento proyectos y/o actividades de manejo y disposición de residuos sólidos (PGIRS, Planes de manejo rellenos sanitarios, PGRH y Similares, RESPEL).  
Se superó la meta programada en un 39%. En promedio por semestre se han realizado 120 acciones de control y seguimiento.
18. **Meta:** 1000 Acciones de Control y seguimiento a actividades relacionadas con flora y fauna.  
Meta superada en un 12% más en relación a lo programado. En promedio por semestre se han realizado 160 acciones de control y seguimiento.
19. **Meta:** 200 Acciones de control al tráfico ilegal de los recursos naturales.  
Se superó la meta en un 31% respecto a lo programado En promedio por semestre se han ejecutado 37 acciones de control y seguimiento al tráfico ilegal de los recursos naturales.

Conforme a lo anterior,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Plan de Acción Institucional para el período comprendido entre el 1 enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019, conforme se presenta en el siguiente cuadro técnico:



Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare **CORNARE**

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3  
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co  
Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,  
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,  
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.



PROPUESTA DE AJUSTE, REDEFINICIÓN Y ELIMINACIÓN METAS DEL PLAN DE ACCIÓN 2016-2019						
COMPORTAMIENTO META FÍSICA PAI (3.5 años)						
METAS	META FÍSICA PLAN 2016-2019		ACUMULADO DE LA META FÍSICA (Según unidad de medida)	PORCENTAJE DE AVANCE		JUSTIFICACION
	META INICIAL	META FÍSICA según la última modificación en el Acuerdo No. 380 de 2018		ACUMULADO	NUEVO ACUMULADO CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
<b>LINEA ESTRATÉGICA 1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO</b>						
<b>PROGRAMA 1: Gestión Financiera y presupuestal</b>						
Cobrar y recaudar el presupuesto total de ingresos. SE AUMENTA LA PROGRAMACIÓN DE LA META EN 48 MIL MILLONES	\$ 194.568.253.000	\$ 231.011.029.000	\$ 259.304.676.705	112%	93%	Se aumenta la programación de la meta a \$279.011.029.000, ya que el avance de la meta está en 112%; esto debido al ajuste normativo a las TSE, la credibilidad que tiene la institución y el trabajo oportuno de recaudo por parte de la Unidad Financiera de la Institución.
<b>LINEA ESTRATÉGICA 2. EDUCACION AMBIENTAL, PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNICACION</b>						
<b>PROGRAMA 1: Educación Ambiental</b>						
Realizar 20 eventos regionales de Capacitación y sensibilización a educadores, facilitadores y dinamizadores ambientales.	20	20	27	135%	90%	Se aumenta la meta a 30 eventos regionales, ya que se superó la programación de los 20, se realizaron más eventos con los educadores, facilitadores y dinamizadores ambientales que son una prioridad en el proceso de educación ambiental de la



SE AUMENTA LA META EN 10 EVENTOS REGIONALES							Corporación replicadores del ejercicio ambiental en el territorio.	porque son
<b>PROGRAMA 2: Participación Social en la gestión ambiental</b>								
Promover 9. encuentros regionales para Organizaciones Sociales y Comunitarias enfocadas en el área ambiental.	9	9	14	11	122%	79%	Se aumenta la meta a 14 encuentros regionales, ya que se superó la programación de los 9, por la gestión interna de la Corporación y el relacionamiento con las organizaciones sociales y comunitarias presentes en la jurisdicción.	
SE AUMENTA LA META EN 5 ENCUENTROS REGIONALES								
100 proyectos ambientales ejecutados por Juntas de Acción Comunal (JAC) o Asoc. comunales.	200	100	129	129	129%	100%	Se aumenta la meta a 129 proyectos, ya que se superó la programación de los 100, por la gestión coordinada entre la Corporación con los municipios de la jurisdicción y las necesidades de apoyo a JAC identificadas.	
SE AUMENTA LA META EN 29 PROYECTOS								
<b>LINEA ESTRATÉGICA 4. CRECIMIENTO VERDE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>								
<b>PROGRAMA 2: Cambio Climático</b>								

743



PROGRAMA 4: Negocios Verdes									
Promoción de 40 Proyectos de reconversión Tecnológica de mejoramiento ambiental para acceder a incentivos tributarios (transformación de residuos, eficiencia energética, entre otros).  SE AUMENTA LA META EN 40 PROYECTOS	40	40	80	65	163%	81%	Se aumenta la meta a 80 proyectos de reconversión tecnológica, ya que se superó la programación en 40; porque se lograron mayores recursos de cofinanciación con asociaciones y municipios de la jurisdicción para los proyectos de establecimiento de sistemas de tutorado alternativo.		
	50	50	70	70	140%	100%	Se aumenta la meta a 70 iniciativas de turismo; por la consecución de recursos con EPM, Coredi, Prodepaz y algunos municipios de la jurisdicción.		
Fortalecer (50) iniciativas de turismo de la región como negocios verdes, como: Corredores ecológicos, ecoturismo, agroturismo, ruta de caminantes, entre otros.									





LINEA ESTRATÉGICA 5. GESTION INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y AUTORIDAD AMBIENTAL									
PROGRAMA 1: Gestión Integral de la Biodiversidad									
SE AUMENTA LA META EN 20 INICIATIVAS									
Fortalecer (8) iniciativas de negocios verdes de especies con tradición cultural (fique, café, Panela, palma, jagua, sacha inchi, moringa y apicultura, entre otros).	8	8	15	13	163%	87%			Se aumenta la meta a 15 iniciativas de negocios verdes; porque hubo más socialización del programa negocios verdes, por ende se inscribieron más negocios y para el próximo año se cuenta con el apoyo para el impulso de los negocios verdes por parte del MADS.
SE AUMENTA LA META EN 7 INICIATIVAS									
Desarrollo de estrategias de Restauración en 15000 hectáreas (Proyectos Forestales Sostenibles, Agroecológicos, Conectividad,	8.000	15.000	17.100	17.061	114%	100%			Se aumentó la meta a 17.100 hectáreas, ya que se gestionaron recursos adicionales con otras entidades como: EPM, ISAGEN y Argos.



Enriquecimiento, Aislamiento). SE AUMENTA LA META EN 2.100 HECTÁREAS										
Desarrollo de un Plan de Monitoreo y/o mantenimiento en 3000 hectáreas en procesos de Restauración. SE AUMENTA LA META EN 1.000 HECTÁREAS	3.000	3.000	4.000	3.602,37	120%	90%	Se aumenta la meta a 4.000 hectáreas con monitoreo y/o mantenimiento; debido a la gestión adelantada con otras entidades como ISAGEN y EPM; además de generar articulación al monitoreo y/o mantenimiento obligatorio de algunos proyectos licenciados ambientalmente en la jurisdicción.			
Monitoreo, Recuperación y Mantenimiento de 60 hectáreas a los ecosistemas de Humedales. SE AUMENTA LA META EN 12,5 HECTÁREAS	60	60	72,5	72,5	121%	100%	Se aumenta la meta a 72,5 hectáreas, debido al ejercicio de incorporación de los espejos de agua de humedales identificados en el convenio con la UCO 310-2016, dentro de un instrumento normativo.			
<b>PROGRAMA 2 : Sistema de Áreas Protegidas</b>										

Declaratoria de 7.000 ha Nuevas de Áreas Protegidas. SE AUMENTA LA META EN 68 MIL HECTÁREAS	7.000	7.000	60.246	861%	80,3%	Se aumenta la meta a 75.000 hectáreas por la ejecución de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"><li>• 18mil hectáreas por la realineración del DRMI Peñol Guatapé.</li><li>• 40mil hectáreas por la declaración del DRMI Páramo de Vida Maitamá Sonsón.</li><li>• 15mil hectáreas por la declaración del DRMI Bosques, Mármoles y Pantágoras.</li></ul>
Elaboración y/o actualización de 15 Planes de Manejo (con. Decreto 2372). SE AUMENTA LA META EN 2 PLANES DE MANEJO AMBIENTAL	15	15	17	113%	100%	Se aumenta la meta a 17 Planes de Manejo ya que la meta supero la programación en 2 planes que corresponden al 13%; a través de la buena ejecución de convenios de ayuda internación con NCI.
Apoyo a 15 Declaratorias de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC).	15	15	19	127%	100%	Se aumenta la meta a 19 apoyos a la declaratoria de Reservas de la Sociedad Civil, ya que la meta supero la programación en 4 apoyos que corresponden al 27%; a través de la buena ejecución

SE AUMENTA LA META EN 4 APOYOS							de convenios de ayuda internación con NCI.
<b>PROGRAMA 3: Gestión Integral del Recurso Hídrico</b>							
Formulación e implementación de un plan para el conocimiento de la oferta y calidad de aguas subterráneas.	100%	100%	100%	75%	75%	75%	Se ajusta en redacción con la finalidad de precisar el alcance, ya que no fue posible formular e implementar el plan; sin embargo, se adelantaron acciones para fortalecer la línea base como: acercamientos con la Escuela de Ingeniería de Antioquia y posteriormente con la Universidad EAFIT, y se formuló proyecto para iniciar estudios de evaluación de oferta y calidad de aguas subterráneas del municipio de Rionegro.
<b>PROGRAMA 5: Administración, Control y Vigilancia de los Recursos Naturales</b>							
4000 Acciones de Control y Seguimiento a las autorizaciones ambientales en los sectores primario, secundario y terciario de la economía. (concesiones de	2.700	4.000	7.500	6.748	169%	90%	Se aumenta la meta a 7.500 acciones de control y seguimiento, ya que la meta superó la programación en 2748 acciones que corresponden al 69%. En promedio por semestre se han realizado 950 acciones de control y seguimiento para esta meta, por lo anterior se propone dicho ajuste



<p>agua, permisos de vertimiento, ocupación de cauce, emisiones atmosféricas, estudio de RR NN, PSMV, acueductos, planes de ahorro y uso eficiente del agua (PUEAA), proyectos urbanísticos, CDA, entre otros).</p> <p><b>SE AUMENTA LA META EN 2500 ACCIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO</b></p> <p>2500 acciones de Control y seguimiento a otras actividades ambientales (movimientos de tierra, escombreras, centros de faenado, actividades con</p>	750	2.500	2.700	2.542	102%	94%	<p>Se aumenta la meta a 2.700 acciones de control y seguimiento, ya que la meta supero la programación en 42 acciones que corresponden al 2%. En promedio por semestre, se han realizado 350 acciones de control y seguimiento para esta meta. Por lo anterior, se propone dicho ajuste.</p>
---	-----	-------	-------	-------	------	-----	--



emisiones que no requieren permiso, entre otras).										
SE AUMENTA LA META EN 200 ACCIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO										
600 Acciones de Control y seguimiento proyectos y/o actividades de manejo y disposición de residuos sólidos (PGIRS, Planes de manejo rellenos sanitarios, PGRH y Similares, RESPEL).	300	600	950	836	139%	88%				Se aumenta la meta a 950 acciones de control y seguimiento, ya que la meta superó la programación en 236 acciones que corresponden al 39%. En promedio por semestre se han realizado 120 acciones de control y seguimiento para esta meta.
SE AUMENTA LA META EN 350 ACCIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO										
1000 Acciones de Control y seguimiento a	1.000	1.000	1.250	1.121	112%	90%				Se aumenta la meta a 1250 acciones de control y seguimiento, ya que la meta

actividades relacionadas con flora y fauna. SE AUMENTA LA META EN 250 ACCIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO								superó la programación en 121 acciones que corresponden al 12%. En promedio por semestre se han realizado 160 acciones de control y seguimiento para esta meta.
200 Acciones de control al tráfico ilegal de los recursos naturales. SE AUMENTA LA META EN 90 ACCIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	10	200	290	261	131%	90%		Se aumenta la meta a 290 acciones de control y seguimiento, ya que la meta superó la programación en 61 acciones que corresponden al 31%. En promedio por semestre se han ejecutado 37 acciones de control y seguimiento para esta meta.

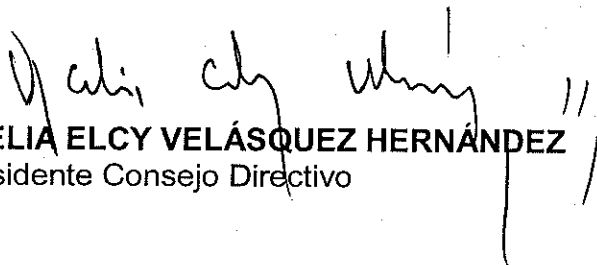


**ARTICULO SEGUNDO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo precedente, facúltase al Director General de la Corporación para que realice los ajustes necesarios al Plan Financiero del Plan de Acción, informando sobre el particular al Consejo Directivo en la próxima sesión.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y contra el mismo no procede ningún recurso de conformidad con lo señalado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publíquese y cúmplase.

Dado en el municipio de El Santuario a los 26 días del mes de septiembre de 2019.

  
**OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ**  
Presidente Consejo Directivo

  
**OLADIER RAMÍREZ GÓMEZ**  
Secretario Consejo Directivo

*Gestión Ambiental, social, participativa y transparente*

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), E-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)

Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

